



DE LA UNIVERSIDAD A LA PLURIVERSIDAD
AVANZANDO EN LA TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA INTERCULTURALIDAD
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

BASES DE CONVOCATORIA

MURAL PARA LA FACULTAD DE ARTES: POR LA PLURIVERSIDAD Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD

2026

1.- Antecedentes

En el año 2022 la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se adjudica el Proyecto FDI AHC 22104 “De la Universidad a la Pluriversidad, avanzando en la transversalización de la Interculturalidad en el quehacer de la Gestión, Docencia y Vinculación con el medio en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano” financiado por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación.

En este contexto es que este año 2026 abre un concurso orientado a docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Artes con el objetivo de realizar murales como parte de su política de democratización de los espacios comunes que, conecte a la comunidad de la Facultad y proyecte una imagen cultural y artística de la diversidad y pluriversidad en la temática de la interculturalidad.

Por ello, las temáticas propuestas por la Mesa Estratégica de Interculturalidad de la Facultad de Artes, integrada por equipo de administración, encargado sede Serrano, estudiantes representantes de: CSU, Escuela de Música, Escuela de Artes Escénicas y Audiovisuales; representante de trabajadores no docentes, docentes representantes de Escuela de Música, Escuela de Artes Escénicas y Audiovisuales, y coordinadora de la mesa estratégica, han definido las siguientes líneas temáticas por piso:

-  Piso 2: Danza y teatro (rituales) latinoamericanos
-  Piso 3: Visualidades y artesanía
-  Piso 4: Pueblos nativos, derechos humanos y zonas de sacrificio
-  Piso 5: Género
-  Piso 6: Música latinoamericana

2.- Postulaciones

La convocatoria es abierta a la comunidad universitaria de la Facultad de Artes, a estudiantes, docentes y trabajadores, que tengan experiencia en realización de murales (no excluyente).

Los productos para la producción han sido proporcionados por los fondos FDI del proyecto, los que responden al enfoque curatorial de la convocatoria, inspirados en los colores de la Wiphala como símbolo de los pueblos indígenas de Los Andes, cuyo carácter es la diversidad cultural y la interculturalidad, enlazados en los valores de la hermandad, la solidaridad y la comunidad.

Dado que, los colores de la wiphala están tomados del arcoíris, y con el fin de contextualizar el fundamento de la propuesta, cada color proporcionado para los murales ha sido seleccionado por su significado específico, entre ellos; los que representan el espacio cósmico, la fuerza y la energía, la transformación, la cultura y la sociedad, la tierra y el territorio, el planeta, el orden político e ideológico de la propia cultura.

Las pinturas a disposición son:

TINETAS KOLOR ESMALTE AL AGUA

- ✓ Verde V-070
- ✓ Magenta V-108
- ✓ Rojo V-014
- ✓ Amarillo V-054
- ✓ Azul V-074
- ✓ Blanco
- ✓ Negro

De acuerdo a esto, el estilo de los murales deberá privilegiar el uso de colores sólidos y una composición que dialogue o se inspire en la tradición muralista BRP, con el propósito de favorecer una ejecución colectiva de las obras. De esta manera, personas que no cuenten con formación o experiencia en esta práctica podrán participar activamente en el proceso de pintura.

Las postulaciones pueden ser de manera individual como colectiva y las propuestas de murales (bosquejos) deben incluir una fundamentación coherente con la línea temática y con el enfoque de interculturalidad.

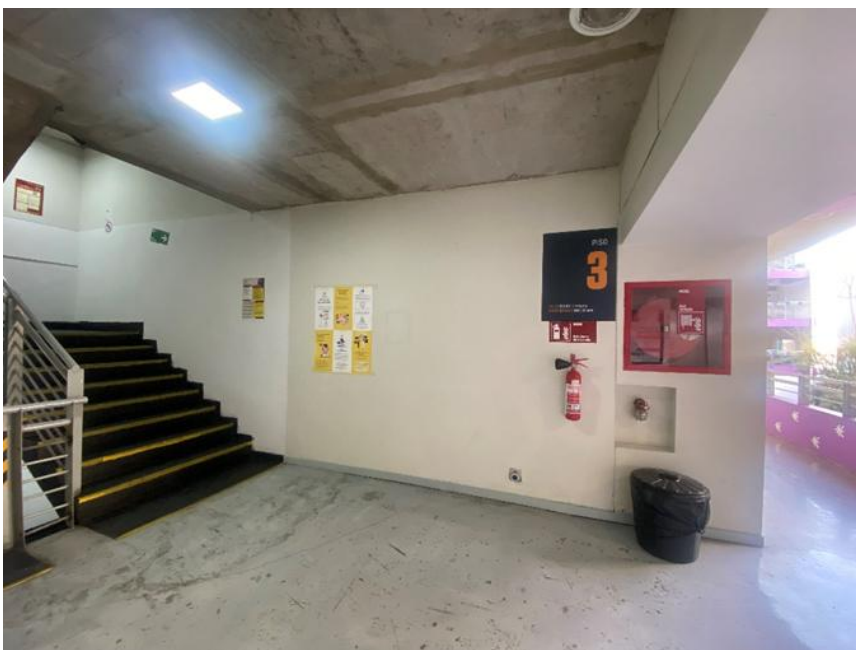
3.- La obra

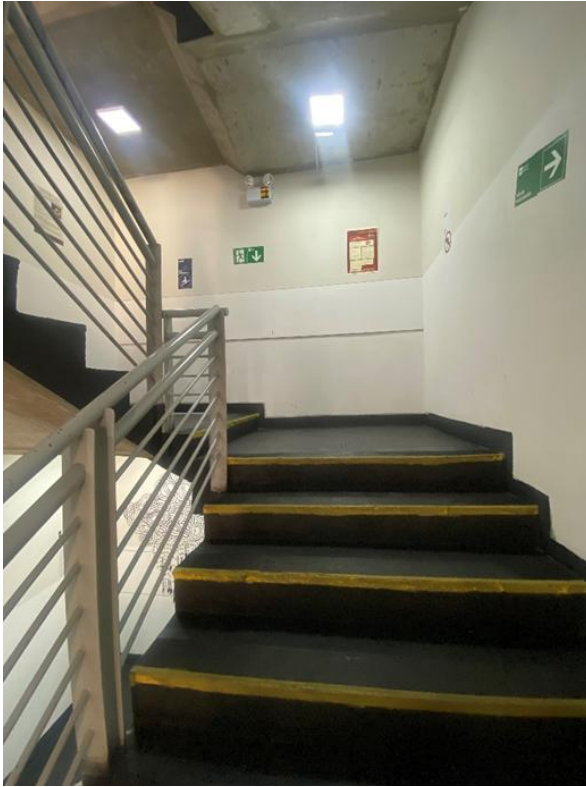
Las superficies destinadas para los murales son:

Piso 2: Danza y teatro (rituales) latinoamericanos



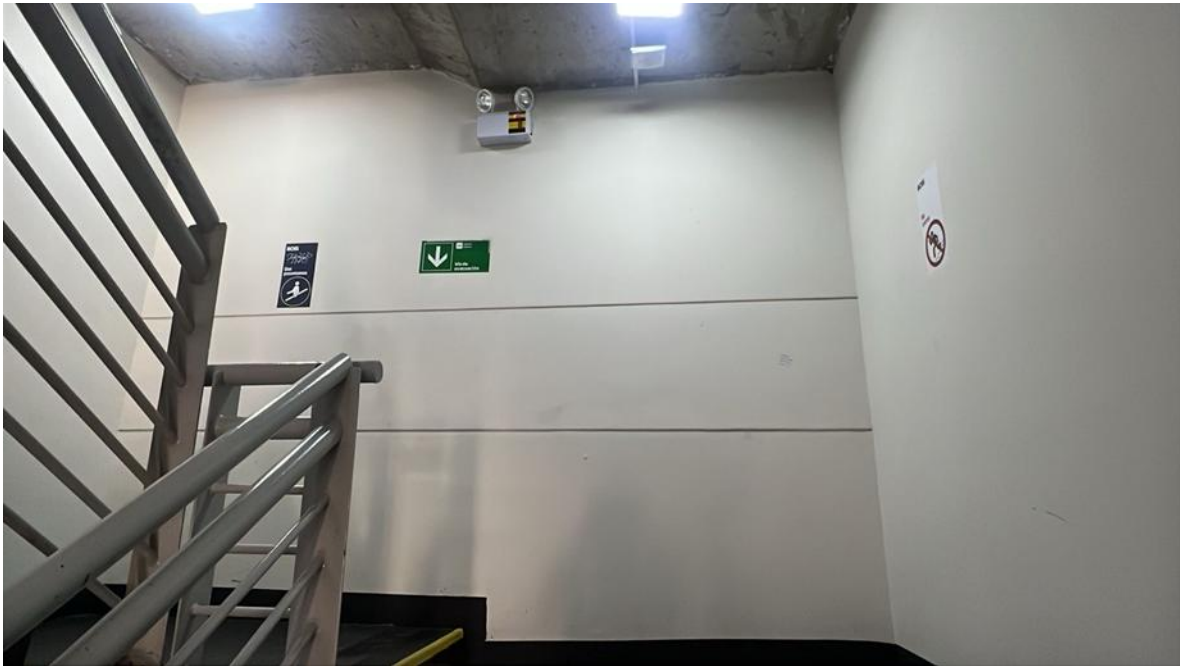
Piso 3: Visualidades y artesanía





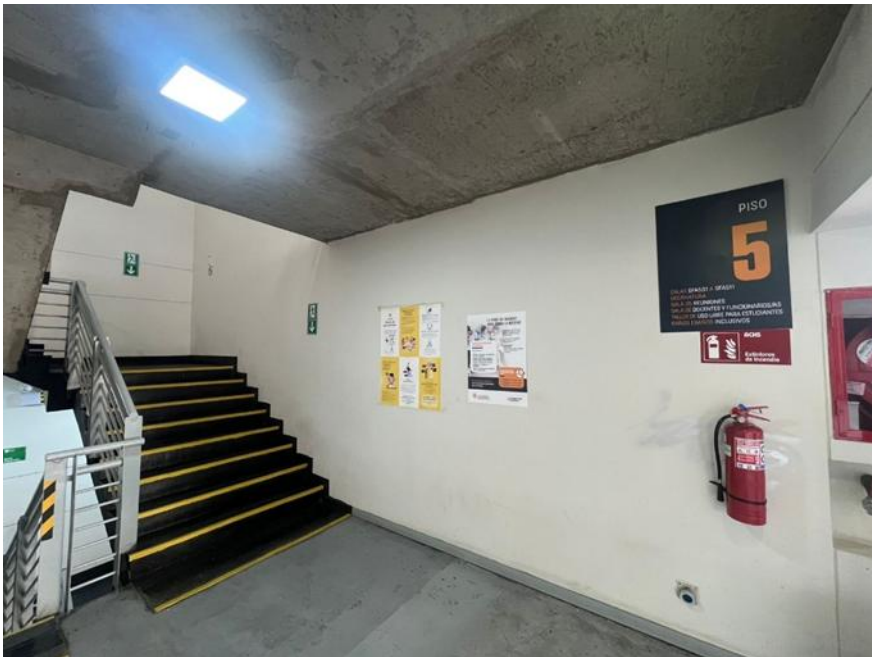
Piso 4: Pueblos nativos y derechos humanos

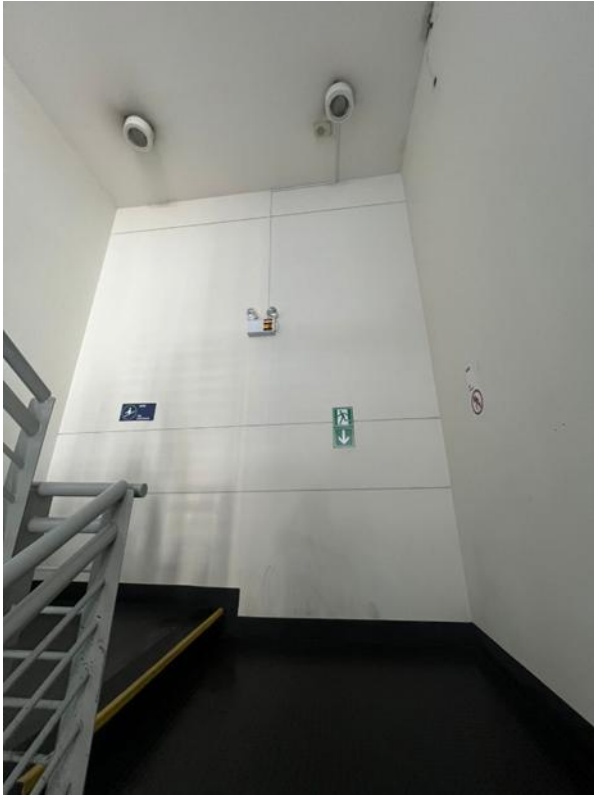




Piso 5: Género

Escalera entre piso 5to y 6to





Piso 6: Música latinoamericana

Pañol escuela de Música



Escalera



4.- Fechas

- **Convocatoria:** 15 de junio al 20 de julio 2026
- **Postulaciones:** 20 de julio al 31 de julio 2026
- **Publicación de resultados:** 17 de agosto 2026

Ejecución de los murales:

- **24 al 28 de agosto 2026:** ejecución de los bocetos.
- **29 y 30 de agosto 2026:** pintura de los murales.
- **31 de agosto 2026:** Muestra a la comunidad.

NOTA: Las fechas para la ejecución de los murales pueden ser modificadas y ajustadas, por razones de fuerza mayor o por determinación de la institución, lo que será avisado con antelación a los y las participantes seleccionados/as.

5.- Requerimientos de postulación

Las postulaciones deberán ser enviadas a: Secretaría de Facultad, Marlene Silva

Correo electrónico: **decanatura.artes@academia.cl**

En el asunto debe decir **Postulación mural Facultad de Artes 2026**

El mensaje debe contener la propuesta de proyecto, en formato PDF, que contenga la siguiente información:

- ❖ La postulación debe tener nombre y carrera de quien o quienes presentan la postulación.
- ❖ Identificar a qué línea temática postula, si es más de una postulación identificar cada postulación.
- ❖ Fundamentación de la línea temática con el que se desarrollará la propuesta (hasta 1000 caracteres).
- ❖ Bosquejo que permita a partir de una propuesta digital, ver con claridad la idea a desarrollar, y que luego su concreción se pueda comparar con lo planteado inicialmente.

En el caso de ser una postulación colectiva, se debe presentar un solo documento.

6.- Evaluación

La preselección será realizada por docentes, asesor y representantes de estudiantes CSU de la Facultad de Artes:

- Simón Arancibia, profesor y muralista.
- Mono González, asesor en el campo visual.
- Consuelo Lewin, artista-docente
- Alvaro Miranda, artista-docente
- Carmen Marzy, artista-docente
- Nadia Prado, docente
- Tamara Goldberg y Anais Cortés, representantes estudiantes CSU

NOTA:

1.- A los docentes anteriormente mencionados, se les solicitará su participación de acuerdo a sus tiempos y disposición.

2.- Milenca Novoa, realizará la labor de coordinación de la mesa de preselección.

La selección se basará en los siguientes criterios:

- Recepción de documentos que cumplan los antecedentes descritos en la convocatoria, punto 5.
- Coherencia entre la fundamentación y la línea temática, punto 1.
- Los criterios a evaluar son: originalidad, coherencia, factibilidad de realización, calidad artística técnica y estética, relacionados con la línea temática a desarrollar, considerando el enfoque intercultural.

NOTA: Una vez publicados los resultados del concurso, se convocará a una reunión entre las y los integrantes de las propuestas seleccionadas y l@s evaluadores, con el objetivo de entregar retroalimentación, realizar observaciones pertinentes y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de los murales.

7.- Resultados derechos y autorizaciones

Difusión de resultados

Los resultados serán anunciados a través de todos los canales disponibles en la UAcademia, incluyendo Instagram, Flyers, correo electrónico y actividades presenciales.

Se vinculará esta actividad con la DAE, a fin de que pueda colaborar en la organización de una instancia donde se den a conocer los resultados.

Derechos y autorizaciones

A los y las ganadores se les solicitará que cedan de manera voluntaria el derecho del uso de su obra por tiempo ilimitado y de forma gratuita por la institución, según lo estipulado en el artículo 17 de la Ley de propiedad intelectual N° 17.336:

- Autorización expresa para publicar la obra individualizada, exhibiéndola y comunicándola al público en cualquier medio, tanto actual como futuro, siempre y cuando sea para los fines y objetivos de la entidad convocante, y manteniendo siempre el nombre del autor/a. No se permitirá su uso con fines comerciales.
- La autorización es ilimitada y se extiende tanto al territorio nacional como al extranjero.
- La entidad convocante no adquiere derechos patrimoniales exclusivos sobre la obra, y el autor/a retiene sus derechos en todo momento.
- La entidad convocante se compromete a utilizar la obra respetando su naturaleza y contenido, pudiendo intervenirla sólo para fines institucionales, siempre resaltando la autoría de la obra.

- Es importante destacar que el mural tendrá una duración indefinida, sin fecha de permanencia contemplada previamente, sin embargo, ésta puede ser determinada en cualquier momento de acuerdo a las necesidades y naturaleza propias de la institución.

NOTA: Frente al deterioro ocasionado por el paso del tiempo, fenómenos naturales u otros daños eventuales, no implica la restauración de los murales.